CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 20:51:06
Recibo No. AB22597733
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2259773318E7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 2DME S.A.S.
Sigla: CENTRAL GROUP
Nit: 900860541 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02585422
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 81 No. 77 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@centralgrouptsa.com.co
Teléfono comercial 1: 6793906
Teléfono comercial 2: 2513853
Teléfono comercial 3: 3185780500

Dirección para notificación judicial: Cr 81 No. 77 06
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 20:51:06
Recibo No. AB22597733
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2259773318E7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: gerencia@centralgrouptsa.com.co
Teléfono para notificación 1: 6793906
Teléfono para notificación 2: 2513853
Teléfono para notificación 3: 3185780500

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 19 de junio de 2015, inscrita el 22 de junio de 2015 bajo el número 01949878 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada 2DME S.A.S..

Certifica:

Que por Acta no. sin num de Asamblea de Accionistas del 24 de noviembre de 2017, inscrita el 28 de noviembre de 2017 bajo el número 02279622 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: 2DME S.A.S. por el de: 2DME S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene como objeto social: a. La capacitación y entrenamiento en trabajo seguro en alturas, evaluación de riesgos e implementación de medidas de intervención, preventivas y de protección asociadas a actividades con altos niveles de riesgo en seguridad y salud en el trabajo. B. El diseño e implementación de sistemas de gestión de calidad, ambiental, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo y gestión en salud a manera de asesoría o en outsourcing; c. El diseño, construcción, ejecución y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 20:51:06
Recibo No. AB22597733
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2259773318E7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operación de obras de ingeniería y arquitectura generales, así como de control ambiental y de saneamiento básico; d. El desarrollo y explotación técnica y comercial de la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, tanto rural como urbana, así como la rellzaci6n de estudios ambientales, de gestión ambiental y saneamiento básico; e. La realización de auditorías a sistemas de calidad, ambiental y salud ocupacional; f. La prestación de servicios para la selección, contratación y desarrollo del talento humano de las empresas y personas naturales. G. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, capacitación, outsourcing y gerencia de obra en los temas anteriormente señalados h. La importación, - exportación y comercialización de elementos requeridos para las actividades anteriormente señaladas. I. El suministro de la mano de obra necesaria para la construcción y aseo de las obras contratadas. J. En fin la ejecución de cualquier actividad lícita en el territorio nacional e internacional. En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporal es, y enajenar a cualquier título traslaticio de dominio los bienes de que sea dueña, b) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento, y/u opción de compra bienes de cualquier naturaleza., o) Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la compañía. O) Participar como socio o accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan en el desarrollo de sus operaciones o que tengan un objeto similar o complementario al de la sociedad. E) Adquirir, constituir, participar, y o fusionarse con sociedades que tengan objetos sociales similares o complementarios al de la sociedad. F) Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el propósito de financiar las operaciones de la sociedad. G) Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias. H) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables. I) Enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime convenientes los bienes, productos y mercancías que la empresa considere pertinentes. J) Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, derechos, etc., que requiera la empresa, para el funcionamiento. K) En. General celebrar y ejecutar los actos o contratos, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes enunciado. La sociedad podrá participar en el capital de las

sociedades que tengan objetos afines o complementarios a su objeto principal, y asociarse en cualquier forma con personas o sociedades cuyas actividades económicas sean similares o afines a las de la sociedad. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente, relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. L) Contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos y, contratos relacionados con actividades licitas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $200,000,000.00
No. de acciones	: 200,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $200,000,000.00
No. de acciones	: 200,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $200,000,000.00
No. de acciones	: 200,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada contará con un (1) gerente que ocupará el cargo por un período de (1) año, contados a partir de la inscripción de

este documento en el registro mercantil, no obstante podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la cual tiene facultad de elegir y remover al gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales. 3) Representar a la sociedad, firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de $100.000.000, y la vez efectuar inversiones, préstamos hasta por la suma de $30.000.000. Cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantía deberá ser autorizada mediante acta por la asamblea de accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de $300.000.000. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 20:51:06
Recibo No. AB22597733
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2259773318E7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 10 de Asamblea de Accionistas del 29 de marzo de 2019, inscrita el 15 de abril de 2019 bajo el número 02448268 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Rivera Reina Elman Alexander	C.C. 000000080247313

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0005	2017/08/25	Asamblea de Accionist	2017/11/09	02274808
sin num	2017/11/24	Asamblea de Accionist	2017/11/28	02279622
012	2019/10/03	Asamblea de Accionist	2019/10/18	02516528

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 20:51:06
Recibo No. AB22597733
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2259773318E7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 839.869.702
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 20:51:06
Recibo No. AB22597733
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2259773318E7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

